



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MEDINA (CUNDINAMARCA)

Juez: SERGIO ANDRÉS ENCISO MOLINARES

Trece (13) de julio de 2021

Referencia : SUCESIÓN
Radicación : 25-438-40-89-001-2021-00039-00
Demandante : DELFIN ENEIDO LEÓN HERRERA, MAIRA LUCILA LEÓN HERRERA, LUZ DORA LEÓN HERRERA, MERY YANETH LEÓN HERRERA, GLORIA STELLA LEÓN HERRERA, OMAR JOSÉ LEÓN HERRERA, CONCEPCIÓN HERRERA DE SALINAS
Causante: : ROSA MARIA HERRERA DE LEÓN

Teniendo en cuenta que la parte interesada hizo caso omiso a lo solicitado en auto proferido por este Juzgado el treinta (30) de junio de 2021, el Despacho, obrando en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 90 del C.G.P

DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de SUCESIÓN de DELFIN ENEIDO LEÓN HERRERA, MAIRA LUCILA LEÓN HERRERA, LUZ DORA LEÓN HERRERA, MERY YANETH LEÓN HERRERA, GLORIA STELLA LEÓN HERRERA, OMAR JOSÉ LEÓN HERRERA, CONCEPCIÓN HERRERA DE SALINAS contra ROSA MARIA HERRERA DE LEÓN.

SEGUNDO: ABSTENERSE de ordenar la devolución de los anexos debido a que los mismos fueron remitidos de forma electrónica

TERCERO: En firme esta decisión, archívese el expediente digital en una carpeta virtual designada para ello.

NOTIFIQUESE

SERGIO ANDRES ENCISO MOLINARES

JUEZ